



PRESENTACIÓN

# PLAN DE GOBIERNO

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA

PRESIDENTE

## INDICE

- I. COMBATE FRONTAL CONTRA LA EXTORSIÓN, CORRUPCIÓN, TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO
- II. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD, MEJORES EMPLEOS E IMPULSO A LAS PYMES
- III. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DISCAPACIDAD
- IV. REFORMA DEL ESTADO
- V. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
- VI. SALUD AL ALCANCE DE TODOS
- VII. EDUCACIÓN Y CULTURA, NUESTRO DESAFIO PARA UN MEJOR FUTURO
- VIII. VIVIENDAS DIGNAS PARA TODOS
- IX. TURISMO Y ARTESANIA SOLIDARIA: INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL
- X. AGRO: LA PEQUEÑA AGRICULTURA Y AGRICULTURA FAMILIAR MOTOR DEL DESARROLLO
- XI. NO HAY DESARROLLO SOSTENIBLE SIN ENERGÍA Y MINERÍA LIMPIA
- XII. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE
- XIII. PROMOCIÓN E IMPULSO A LA INDUSTRIA, COMERCIO EXTERIOR Y PESCA
- XIV. POLÍTICA EXTERIOR DE INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERÚ EN EL MUNDO
- XV. TECNOLOGÍA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EMPRENDIMIENTO
- XVI. MASCOTAS: FAMILIA Y TENENCIA RESPONSABLE

## EJE I

### **COMBATE FRONTAL CONTRA LA EXTORSIÓN, CORRUPCIÓN, TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO**

La paz y tranquilidad ciudadana en el Perú es un objetivo prioritario. Los peruanos no podemos seguir viviendo con la incertidumbre que genera la inseguridad y los efectos de la violencia. El terrorismo urbano, el sicariato y las extorsiones causadas por bandas delincuenciales conformadas por migrantes extranjeros se han sumado al escenario de violencia que tiene entre una de sus causas de origen un porcentaje importante de hogares en conflicto donde los jóvenes que viven esa violencia familiar la trasladan a la ciudad en diversas manifestaciones delictivas.

En cuanto a la corrupción, exigiremos que el respeto a la ley sea irrestricto para todos, desde el Presidente de la República hasta el más sencillo de los ciudadanos; este principio es fundamental para nuestra supervivencia y desarrollo. ¡En nuestro gobierno no habrá borrón ni cuenta nueva, se aplicará la Ley!

#### **1. REFORMA TOTAL DEL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO: MERITOCRACIA, LÍNEA DE CARRERA, ATRACCIÓN DE TALENTO (MODELO BCR)**

Es necesario que el Sistema de Administración de Justicia garantice a los ciudadanos celeridad, imparcialidad y cero corrupción, para lo cual se captará a los abogados jóvenes que empiecen la carrera judicial y fiscal.

#### **2. SISTEMA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE POPULAR**

Para los casos de litigios comerciales entre privados cuyos montos sean menores a 10 UIT. Los litigantes podrán escoger un árbitro de la lista de árbitros, pagados por el Estado y seleccionados mediante concurso público.

### **3. SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS COMERCIALES**

Los litigios comerciales, de mayor cuantía (superiores a 10 U.I.T.), se verán exclusivamente por la vía arbitral. Esto descongestionará la carga de procesos en el Poder Judicial y permitirá agilizar y hacer más transparentes los procesos judiciales. Además, facilitará la reasignación de jueces y fiscales para resolver dentro de sus plazos los procesos penales, de familia, constitucionales y laborales.

### **4. DESCONCENTRAR EL PODER JUDICIAL**

Estableceremos cuatro sedes para la Corte Suprema en el país, evitando los desplazamientos de todos aquellos casos que tienen que ser vistos en la capital.

### **5. EL RETIRO DEL PERÚ DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

La decisión de retirarnos de la CIDH evitará someternos a fallos supranacionales que perjudican al país y permitirá implementar medidas urgentes y excepcionales, como la Pena de Muerte para violadores de menores, funcionarios corruptos y extorsionadores.

Fiscales y Jueces militares sin rostro para procesar a terroristas urbanos.

### **6. INVERSIÓN EN INTELIGENCIA POLICIAL Y MILITAR**

Se destinarán US\$ 1,000 millones en inteligencia, tecnología, equipamiento, infraestructura y personal de la Policía Nacional, que se complementará con capacitación continua y mayor número de efectivos; con una Central 105 como único Sistema de Atención Ciudadana para todo tipo de emergencias a nivel nacional.

### **7. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA C5 EN EL PAÍS**

Implementaremos en las Capitales de Regiones los

Centros de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación (C5).

## **8. DEMANDA CONTRA BROOKFIELD ANTE EL CIADI**

Demandaremos por USD 3,000 Millones a Brookfield por haber comprado acciones de Odebrecht, cuando estaba sentenciado y preso por 18 años de cárcel por corrupción en Brasil, y al haber sobornado a funcionarios públicos en Perú (ex alcaldesa de Lima y otros).

## **9. CASO ODEBRECHT**

La Procuraduría Pública del Perú procederá a la inmediata incautación y pérdida de dominio de todos los activos de Odebrecht y subsidiarias en el Perú para garantizar la recuperación del daño económico y moral ocasionado a nuestro país.

## **10. CÁRCELES EN LA SELVA NO CONTACTADA**

Todo delincuente será sancionado con prisión efectiva. Para los delincuentes más peligrosos estableceremos el sistema de cárceles tipo SEPA.

## **11. TRATADOS INTERNACIONALES CONTRA LA EXTORSIÓN**

Celebraremos convenios y tratados con países como Estados Unidos y El Salvador para la extracción de delincuentes de suma peligrosidad y de terroristas urbanos extranjeros para que cumplan sus condenas en cárceles en dichos países.

## **12. EXPULSIÓN DE INDOCUMENTADOS**

Procederemos a expulsar a los ciudadanos extranjeros indocumentados a partir del 28 de julio de 2026, y su traslado, entre otros, por vía marítima.

## **13. CÁRCEL PARA DIRECTORES Y GERENTES DE EMPRESAS TELEFÓNICAS**

Penalizaremos a directores y gerentes de empresas de telefonía de celulares que no den de baja a los equipos robados y permitan venta de chips sin control.

## **14. RESTABLECER SOBERANÍA NACIONAL EN LA PAMPA**

Intervención inmediata de las Fuerzas Armadas para erradicar definitivamente La Pampa, restableciendo la soberanía nacional en la zona. Actualmente es el centro de la minería ilegal, trata de personas (menores de edad), lavado de activos, tala ilegal, daño ecológico a ríos y selva virgen, sicariato, entre otras actividades criminales.

## **15. SERVICIO MILITAR/POLICIAL VOLUNTARIO**

Implementaremos incentivos como el Sueldo Mínimo Vital, la Beca 18, la continuidad de la carrera militar/policial y el trabajo en la Ingeniería Militar para promover la participación de los jóvenes.

## **16. LIBERAR EFECTIVOS POLICIALES DE LABORES ADMINISTRATIVAS**

Convocaremos a personal civil para que realice las labores administrativas de la PNP, con esta medida podremos destinar mayor número de efectivos policiales a las labores de inteligencia y patrullaje que hoy no son suficientes.

## **17. VOLVER AL CONGRESO UNICAMERAL.**

Reformaremos la Constitución para volver a la Unicameralidad en cumplimiento de la voluntad popular expresada en referéndum.

## **18. REAJUSTE DEL SUELDO DE LOS CONGRESISTAS**

Estableceremos que el Sueldo de los Congresistas será

el promedio de su sueldo en los últimos 5 años (Cuestión de Confianza).

## **19. CENTRAL DE INTELIGENCIA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Crearemos un grupo de élite para detectar, infiltrar y capturar al delincuente “in fraganti”, así como las irregularidades funcionales en todas sus modalidades y niveles de gobierno.

## **20. DIGNIFICAREMOS LA FUNCIÓN POLICIAL**

Priorizaremos el bienestar y la defensa de la familia policial, así como su profesionalización con la creación del Colegio Profesional del Policía. Desterraremos el maltrato y el olvido del que han sido objeto.

## **21. DERROTAREMOS EL NARCOTRÁFICO**

Restableceremos la presencia del Estado en las zonas donde se ha posicionado el narcotráfico y el terrorismo, atendiendo las necesidades de sus pobladores y fortaleciendo las organizaciones locales, interviniendo con las FFAA y PNP para erradicar esta actividad delictiva.

## **22. ERRADICAREMOS LA MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS**

Combatiremos y sancionaremos drásticamente la micro comercialización de drogas, utilizando agentes encubiertos que detecten, infiltrén y capturen a los delincuentes.

## EJE II

### **CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD, MEJORES EMPLEOS E IMPULSO A LAS PYMES**

Este es nuestro compromiso central, crecer con mejores empleos e impulso a los emprendedores.

Cada año, 500 mil jóvenes con la energía y esperanza propias de su edad, exigen una oportunidad de realización y una justificación del sacrificio de sus padres. ¡Cómo no indignarnos con una situación que frustra semejante esfuerzo! ¡Cómo permanecer indiferentes al comprobar que cientos de miles se ven expulsados de su propia patria para buscar trabajo en otros países y otros cientos de miles deambulan desesperanzados, y terminan integrando el pandillaje!

¡Empleo para los jóvenes y los desempleados será nuestro principal y permanente interés!

### **23. ESTABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA: MÁS EMPLEOS PARA MÁS PERUANOS**

Garantizamos un crecimiento promedio sostenido de 7% y una inflación menor al 2.5% promedio para los próximos 5 años, y un tipo de cambio que favorezca al comercio exterior.

Asimismo, garantizamos una inversión pública y privada superior a los US\$ 65,000 millones.

### **24. OBRAS POR IMPUESTOS (PRICOS)**

Estableceremos una modalidad especial de Oxi que permita que los PRICO's paguen el impuesto a la renta anual en un 50% a la SUNAT y el otro 50% lo empleen en forma directa para obras de infraestructura en los servicios públicos esenciales: Transporte, Educación, Salud, etc. La supervisión de obras y la certificación de haber cumplido con la inversión estará a cargo de firmas certificadoras de prestigio.

## **25. TARJETAS DE CRÉDITO: PREMIO AL BUEN PAGADOR**

Estableceremos el Programa de Premio al Buen Pagador, por el cual cada persona natural que cumpla con pagar puntualmente 6 cuotas de su deuda vigente será incluida por la SBS, en un registro público de buen pagador. El beneficio será establecido por la SBS, con una tasa de interés máximo anual.

## **26. AFP'S: COMPETENCIA Y TRASLADO LIBRE**

Cada trabajador será libre de trasladar su dinero ahorrado en las AFP's para abrir cuentas previsionales en bancos, aseguradoras o entidades financieras que no cobrarán comisión.

## **27. ZONAS FRANCAS**

Desarrollaremos Zonas Francas para Turismo, Industria y Comercio, libre de impuestos por un plazo de 30 años. Para la industria Hi Tech adoptaremos el modelo Costa Rica (Banca de Inversión & Roadshow).

Las regiones sur andinas tendrán prioridad para la creación de las zonas francas.

## **28. APOYO AL SECTOR INFORMAL**

Apoyaremos la capacitación para mejorar en Productividad, Tecnología, Exposición Internacional y Comercialización de la Producción del sector Informal.

## **29. CRYPTO MONEDA PERÚ: ORO DIGITAL**

Crearemos la Crypto Moneda Perú, la cual tendrá el respaldo del oro que el Estado comprará a los mineros informales, los pequeños mineros y la minería artesanal y será regulada por el BCR y la SBS.

## **30. ELIMINAR DOBLE TRIBUTACIÓN**

Para atraer la inversión extranjera de primer nivel procederemos a celebrar tratados de libre comercio que establezcan la eliminación de la doble tributación con países como USA, Arabia, EAU, Qatar, Marruecos, entre otros.

## **31. RETRIBUCIÓN DIFERIDA PARA INFRAESTRUCTURA (RDPI)**

Los RDPI son Títulos Valores emitidos para proyectos de inversión en infraestructura y servicios públicos con Recaudación Propia. No generan Deuda Externa.

## **32. PETROPERÚ: NO MÁS DESPILFARRO.**

Transferiremos la propiedad de la empresa Petroperú a sus trabajadores para que estos asuman la gestión y el riesgo comercial.

## **33. VALOR AGREGADO PARA EXPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS**

Las empresas que utilicen como insumo la biomasa marina, tendrán un plazo para generar valor añadido para la producción de conservas o el desarrollo de acuicultura. Igualmente, para el caso de los minerales, tendrán un plazo de adecuación para su exportación como metal refinado.

## **34. EMBAJADAS PROMOTORAS DE EXPORTACIONES**

Modificaremos la función de las misiones diplomáticas, las que se convertirán en promotoras de la inversión extranjera en el Perú y comercialización de los productos peruanos y el turismo.

## **35. GENERACIÓN DE CUATRO MILLONES DE NUEVOS EMPLEOS**

La reestructuración del presupuesto público y el shock de inversiones permitirán incrementar el número de puestos

de trabajo de calidad en cuatro millones de nuevos puestos, reduciendo drásticamente el desempleo y el subempleo a nivel nacional, además de acelerar los motores de nuestra economía en turismo, construcción, infraestructura, agroexportación, minería, entre otros.

## **36. PYMES: CONSORCIOS Y CADENA PRODUCTIVA**

Crearemos el INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PYMES, a fin de promover la formalización y asociatividad empresarial en consorcios, cadenas productivas, parques industriales y cooperativas.

## **37. BANCO PYMES**

Impulsaremos decididamente el acceso al financiamiento por parte de las PYMES, conjuntamente con la iniciativa privada. Apoyaremos la creación del Banco Pyme, de capital privado, que utilizará la red de agencias a nivel nacional del Banco de la Nación para canalizar dichos financiamientos.

## **38. PYMES: EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Promoveremos la exportación de bienes y servicios producidos por PYMES, apoyándolas en la colocación de sus productos por medio de la creación del CERTIPYME - certificado de calidad exigido por los mercados internacionales.

## **39. APOYO A LOS MERCADOS POPULARES**

Impulsaremos la privatización y modernización de los mercados de abastos y centros comerciales, incluyendo la implementación, reorganización y modernización de los mercados mayoristas.

## **40. CENTRALES DE COMPRAS AGRARIAS**

Con la finalidad de reducir los precios al consumidor final, promoveremos que los mercados populares adquieran

sus productos en las Centrales de Compras de Productos del Agro.

## **41. CADENAS DE FRÍO**

Invertiremos en la creación de cadenas de frío que pongan al alcance de la mesa popular las proteínas del pescado como forma de mejorar la dieta alimentaria. Asimismo, servirán para preservar los alimentos perecibles del agro, a nivel nacional.

## **42. NO AL MONOPOLIO Y LA COMPETENCIA DESLEAL**

En nuestro gobierno no permitiremos los monopolios ni la competencia desleal. Seremos severos para eliminar estas prácticas que distorsionan el mercado y perjudican a los comerciantes y usuarios.

## **EJE III**

### **LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DISCAPACIDAD**

Diez millones de peruanos no tienen recursos para alimentarse y menos para educación, salud y vivienda. Esto no puede continuar. Necesitamos terminar con la pobreza y tener un Estado solidario. Millones de peruanos viven en la pobreza, siendo extremadamente grave en las áreas rurales.

El 25% de los niños menores de 3 años sufren de desnutrición crónica y el 50% de las mujeres gestantes padecen de anemia crónica.

El 25% de la población depende de los programas nacionales de alimentación para su supervivencia.

Asimismo, en el último Censo Nacional se reportan más de tres millones de peruanos con discapacidad, los cuales sufren problemas de desplazamiento, acceso a transporte, exclusión laboral, entre otras.

Esta es nuestra realidad y todos juntos tenemos que cambiarla.

### **43. NUEVA PENSIÓN 65 Y ALIMENTACIÓN EN LOS COLEGIOS NACIONALES**

El programa Pensión 65 será modificado asignando un mínimo de 500 soles mensuales a cada beneficiario. Cada Colegio Nacional otorgará desayuno, almuerzo y cena a cada estudiante. Los padres de familia de cada Colegio Nacional elaborarán y controlarán los alimentos que recibirán sus hijos. Fortaleceremos los Programas Sociales de alimentación para que se abastezcan a través de las Centrales de Compras Agrarias con menores precios.

### **44. AGUA DE EMERGENCIA**

Ampliaremos a nivel nacional el Programa Agua de Emergencia, dada la experiencia de éxito de la MML, para atender en forma inmediata con la instalación de

pozos a las poblaciones que carecen de agua en el país, dándoles solución inmediata a los peruanos que durante muchos años no han sido atendidos con este servicio público elemental.

## **45. ESCALERAS SOLIDARIAS Y MUROS DE CONTENCIÓN A NIVEL NACIONAL**

Nuestro compromiso será elevar la calidad de vida de los más pobres. Para esto construiremos escaleras solidarias y muros de contención a nivel nacional, con el fin de cerrar la brecha de infraestructura en zonas vulnerables.

## **46. CLUBES SOLIDARIOS EN TODO EL PAÍS**

Extenderemos a todo el país la experiencia de los Clubes Metropolitanos de Lima para fortalecer los lazos familiares y reconocer el esfuerzo del día a día desplegado por la población más pobre, otorgándoles lugares de esparcimiento y encuentro familiar de calidad.

## **47. CREACIÓN DE TRABAJO EN LUGARES DE EXTREMA POBREZA**

Pondremos especial empeño en la generación de ingresos para los más pobres, por medio de una retribución por horas de trabajo en zonas rurales y urbanas destinada a la reparación de andenes, caminos vecinales, reforestación bosques secos, entre otros.

## **48. SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA PARA COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS**

Formaremos Agentes de Desarrollo, seleccionados de las propias comunidades, para ser capacitados en atenciones básicas de salud, alfabetización de adultos y saneamiento rural, usando técnicas e insumos nativos.

Promoveremos la construcción y mejora de viviendas en las comunidades campesinas y nativas.

## **49. TAMBOS SOLIDARIOS CONTRA FRIAJE**

A través de cobertores que protejan de las bajas temperaturas a las familias y sus animales, así como poder contar con el abastecimiento de alimentos y medicinas.

## **50. PENSIONES DIGNAS**

Aseguraremos pensiones dignas para trabajadores de sectores público y privado. La ONP pagará 500 soles mensuales, como mínimo, a cada beneficiario.

## **51. PENSIÓN POR DISCAPACIDAD**

Duplicaremos la pensión no contributiva por discapacidad, actualmente de S/ 300 cada dos meses, para cubrir sus necesidades básicas adecuadamente.

## **52. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS**

Construiremos la infraestructura y servicios para discapacitados en todo el país, que actualmente no se cumple.

## **53. ALBERGUES PARA MUJERES Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DESAMPARO**

Implementaremos albergues para brindar protección a mujeres víctimas de explotación, violencia sexual y física, dándoles protección, soporte psicológico y capacitación en actividades productivas.

De igual manera, para proteger a los menores de edad víctimas de violencia física y sexual, así como de explotación infantil, asumiendo la tutoría, rescate, soporte psicológico, educación y formación hasta la mayoría de edad.

## **EJE IV**

### **REFORMA DEL ESTADO**

El Estado peruano es ineficiente y no cumple sus funciones básicas, por lo que se requiere efectuar cambios estructurales fundamentales para concentrarse y restablecer la seguridad ciudadana, la salud, educación pública, desterrar la corrupción y generar eficiencias.

#### **54. REDUCCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

Reestructuraremos el presupuesto público en base a la reducción del aparato burocrático para hacerlo eficiente con menor gasto y el ahorro transferirlo para incrementar las inversiones en seguridad, infraestructura y servicios públicos.

Otorgaremos incentivos para el retiro voluntario, así como para los Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales que reduzcan su gasto corriente al 50% de su presupuesto.

#### **55. ESTADO PEQUEÑO Y EFICIENTE: SEIS MINISTERIOS**

Fusionaremos ministerios y tendremos un gobierno con 6 ministerios y un primer ministro con la finalidad de una mayor eficiencia en el gasto de inversión, simplificación administrativa en beneficio de los usuarios.

Se creará el Ministerio de Infraestructura, conformado por la totalidad de las unidades ejecutoras de proyectos de inversión fusionando el MTC, MVC, Desarrollo Agrario y Riego, entre otras, permitiendo economías de escala y reducción de trámites, con lo cual se podrán destinar mayores recursos para salud, educación y seguridad ciudadana.

El Ministerio de Economía y Finanzas asumirá las funciones normativas y de fiscalización de los Ministerios de la Producción, Energía y Minas, entre otros.

Se fusionarán los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo, Ambiente, de la Mujer, Cultura, Desarrollo e Inclusión Social, entre otros, con el objeto de establecer las sinergias de todos ellos que giran alrededor de la persona y la familia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores asumirá las funciones de MINCETUR. Asimismo, el Ministerio del Interior asumirá funciones penitenciarias.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) asumirá la defensa del Estado y demás dependencias del Ministerio de Justicia (MINJUS).

## **56. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Reducción efectiva de los procedimientos y tramitología, a través de Gobierno Digital Centralizado y ventanilla única, con la finalidad de generar eficiencia y reducir los plazos de atención a empresas y ciudadanos.

## **57. REGIMEN LABORAL ÚNICO**

Eliminaremos los 18 regímenes laborales para los servidores públicos (4 generales, 10 especiales y 4 excepcionales), en vista del fracaso de SERVIR.

El sector público contará con un régimen laboral único similar al sector privado, con la finalidad de tener remuneraciones acordes con el mercado.

## **58. EXPERIENCIA PRIVADA EN EL SECTOR PÚBLICO**

La experiencia obtenida en el sector privado será válida y contabilizada para trabajar en el sector público en todas las dependencias del Estado. La competitividad del sector público será enriquecida con el aporte del conocimiento, experiencia y procesos del sector privado.

## **59. TERCERIZACIÓN Y SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO PARA PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIONES PÚBLICAS**

Las autorizaciones del sector público contarán con Silencio Administrativo Positivo y serán realizados por empresas especializadas con experiencia nacional y/o internacional, que cuenten con un patrimonio mínimo relevante y una certificación de calidad apropiada.

## **EJE V**

### **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

Existe una grave limitación para el desarrollo nacional, como es la insuficiente e inadecuada infraestructura en carreteras, ferrovías, puertos y aeropuertos, así como en servicios y equipamiento de sus centros poblados.

Solo el 50% (8,531 Km) de la Red Vial Nacional, es asfaltada y de ella, sólo el 34% se encuentra en buen estado. La Red Ferroviaria tiene una longitud total de 4,257 Km.

La falta de infraestructura es un factor importante de exclusión social que no permite el desarrollo social equitativo e integrado de las comunidades más aisladas y pobres del país.

#### **60. INFRAESTRUCTURA VIAL Y PRODUCTIVA**

Priorizaremos la inversión pública y las asociaciones público privadas para la rehabilitación y ampliación de la Red Vial Nacional, la Red Ferroviaria y los sistemas de transporte público en las ciudades del país.

#### **61. PERÚ: EL MEJOR CENTRO PORTUARIO DE SUDAMÉRICA**

Potenciaremos el puerto del Callao y Chancay, desarrollaremos los proyectos de Corío y Etén, así como potenciar los puertos existentes tales como Salaverry, Salinas, San Lorenzo, Marcona, Matarani, Grau, Paita, entre otros.

Daremos incentivos al cabotaje nacional, para consolidar al Perú como eje del transporte de carga en Sudamérica con la finalidad de aumentar nuestras exportaciones y el empleo.

#### **62. PERÚ: CENTRO AEROPORTUARIO DE SUDAMÉRICA**

Impulsaremos el desarrollo y la seguridad de los Aeropuertos nacionales y promoveremos 14 aeropuertos

a categoría internacional aumentando salas de embarque, capacidad de almacenamiento de carga, asegurando una mayor oferta de servicios de atención aeroportuaria y mayor demanda de viajes y turismo.

Asimismo, construiremos y convocaremos al sector privado para la construcción de 20 aeropuertos para vuelos nacionales.

### **63. EMPLEO DE LA INGENIERÍA MILITAR EN OBRAS DE CARRETERAS Y VÍAS RURALES**

Emplearemos los regimientos de Ingeniería de las Fuerzas Armadas en el diseño, construcción y mantenimiento de las vías de penetración. Estas obras serán supervisadas por organismos internacionales especializados.

### **64. INTERNET VELOZ Y ACCESIBLE PARA TODA LA POBLACIÓN**

Impulsaremos que los proveedores de internet abastecan de comunicación digital (banda ancha) a todo el territorio nacional, a precios accesibles.

### **65. TREN TUMBES TACNA Y TRENES COSTA, SIERRA Y SELVA (RDPI)**

Promoveremos la construcción inmediata (utilizando el mecanismo de RDPI) del tren costero que unirá Tacna con Tumbes. Asimismo, uniremos la costa, sierra y selva con pares viales (autopistas) para movilizar ágilmente el tráfico de carga y pasajeros.

### **66. SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO**

Impulsaremos la inmediata construcción de las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima. En igual forma promocionaremos la construcción de líneas de metro en ciudades como Arequipa y Trujillo.

Estos sistemas de transporte masivo se financiarán a través de RDPI.

## **67. TREN INTEROCEÁNICO**

Iniciaremos la construcción del Tren que unirá el puerto de Corío, Puerto Maldonado, Portobello, Puerto seco en Juliaca, con la finalidad de acopiar la carga de mercados brasileños y bolivianos.

## **68. TRENES DE CERCANÍAS**

Implementaremos el servicio de trenes de cercanías en ciudades como Juliaca, Urcos, Arequipa, Tacna – Arica, Trujillo – Chao y Trujillo Chepén, Lima. – Chosica, Chiclayo – Piura, Ica - Lima y Lima – Pativilca, Andahuaylas - Cusco, entre otros.

## **69. TÚNEL ABANCAY: AV. GRAU HASTA AV. PRÓCERES, SJL.**

Dotaremos a la ciudad de Lima de obras de infraestructura vial que permitan solucionar el problema de tránsito, recuperación del centro histórico y medio ambiente. Para este fin, promoveremos el uso prioritario del mecanismo de obras por impuestos (Oxi).

## **EJE VI**

### **SALUD AL ALCANCE DE TODOS**

Todos los peruanos sin distinción tenemos derecho a la Salud.

La vida saludable es garantía de un mejor futuro. El acceso a la consulta médica tiene que ser en el momento y con el trato cálido y responsable que exige la enfermedad. En nuestro gobierno nadie será marginado.

#### **70. MADRES Y NIÑOS BIEN ALIMENTADOS**

Crearemos el programa nacional para alimentar al niño desde el vientre de la madre hasta finalizar quinto de secundaria, a Nivel Nacional, con apoyo, entre otros, del Programa Nacional de Voluntariado Universitario.

#### **71. HOSPITALES DE LA SOLIDARIDAD A NIVEL NACIONAL**

En base al éxito alcanzado en la atención médica oportuna y de calidad, utilizaremos el modelo de gestión de los Hospitales de la Solidaridad.

En cada capital de Región se implementarán hospitales Nivel 5 (Operaciones e Internamiento). Asimismo, en capitales de provincias se tendrán hospitales solidarios.

#### **72. REFORMA TOTAL DE HOSPITALES MINSA Y ESSALUD**

Mejoraremos sustancialmente la atención hospitalaria, invertiremos en construcción, equipamiento, mantenimiento y ampliación de hospitales a nivel nacional, para poder atender de manera directa y a través de la telemedicina.

#### **73. VENTA OBLIGATORIA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN BOTICAS Y FARMACIAS A NIVEL NACIONAL**

Acabaremos con la cadena de cobros excesivos por medicamentos y estableceremos la venta obligatoria de genéricos en farmacias, boticas y la red hospitalaria nacional.

## **74. ATENCIÓN DEL AUTISMO, DOWN Y SIMILARES**

Implementaremos el sistema nacional de salud dirigido a la atención de personas con síndrome de Down, autismo, y similares.

## **75. SEGURO SIS: PARA 100% DE LA POBLACIÓN VULNERABLE**

Reformaremos y ampliaremos el SIS con prioridad hacia la atención de la población más pobre.

## **76. PADOMI: COBERTURA AL 100% DE LA POBLACIÓN VULNERABLE**

Fortaleceremos los programas médicos de atención como el PADOMI en ESSALUD y el MINSA dirigido a las personas vulnerables, con énfasis en las personas adulto-mayores.

## **77. SEGURO DE SALUD CONTRA EL CÁNCER Y SIDA:**

Implementaremos un seguro de salud contra el cáncer y el SIDA, con cobertura 100%.

## **78. SALUD MENTAL**

Estableceremos que todos los centros de salud cuenten con programas para la prevención, detección y tratamiento temprano de enfermedades mentales, drogadicción, alcoholismo, entre otros.

## **79. REHABILITACIÓN FÍSICA**

Implementaremos y reforzaremos la rehabilitación física en el sistema de salud pública, con la finalidad de incorporar a la vida diaria y/o laboral a todos aquellos que presenten alguna forma de discapacidad física.

## **EJE VII**

### **EDUCACIÓN Y CULTURA, NUESTRO DESAFIO PARA UN MEJOR FUTURO**

Nunca más un niño o un joven dejará de estudiar por razones económicas. No será un privilegio, sino un derecho natural de cada uno de los peruanos.

El profesor será el eje central alrededor del cual se estructurará el sistema educativo para que, junto a los padres, podamos elevar la calidad educativa de nuestros hijos, convirtiéndolos en forjadores y protagonistas de sus destinos.

Garantizaremos una formación creativa y solidaria de los jóvenes para que enfrenten con éxito los desafíos del futuro. La educación reforzará nuestra identidad nacional y sus valores éticos y morales.

Implementaremos el programa de alimentación escolar, con tres raciones diarias de alimentos balanceados y nutritivos.

#### **80. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

Atenderemos a la primera infancia implementando cunas y guarderías para niños de 0 a 3 años, proporcionando estimulación, atención de salud y alimentación que nos permita combatir la anemia.

Asimismo, implementaremos centros de educación inicial, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad.

#### **81. SISTEMA EDUCATIVO: CONOCIMIENTO ESTRUCTURADO, EXIGENCIA ACADÉMICA Y EVALUACIÓN EXTERNA**

Implementaremos un sistema educativo que se sustente en el conocimiento estructurado con énfasis en la comprensión lectora, el conocimiento matemático y las ciencias. Priorizaremos la exigencia académica a los profesores, valorizando al docente, lo cual se reflejará también en la mejora salarial correspondiente.

Estableceremos mecanismos de evaluación externos a los alumnos y profesores en la consecución de metas y objetivos de aprendizaje y académicas.

## **82. TABLETS E INTERNET SATELITAL PARA CADA ALUMNO DE COLEGIO NACIONAL**

Equiparemos los centros educativos de primaria y secundaria con tablets para los alumnos y conexión a internet satelital. Aplicaremos el Modelo Nórdico: Contenido, Evaluación y Registro en la Nube.

## **83. CENTROS RURALES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (CRFA)**

Crearemos e implementaremos los CRFA replicando el exitoso modelo Pro Rural.

## **84. BECA 18 Y CRÉDITO 18 PARA EDUCACIÓN TÉCNICA O EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

Ampliaremos el programa Beca 18, para lo cual realizaremos un examen general a los alumnos de quinto secundaria para que por orden de mérito accedan a este programa y puedan continuar sus estudios superiores, igualmente para el programa Crédito 18.

## **85. OBRAS POR IMPUESTOS PARA COLEGIOS NACIONALES**

Promoveremos el sistema de Oxi para infraestructura educativa, la que se simplificará teniendo como supervisor y certificador de la obra a firmas certificadoras de alto nivel.

## **86. CRÉDITOS & BECAS PARA GRADUADOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES**

Estableceremos el programa de créditos y becas para graduados de universidades nacionales, al que se accederá mediante la rendición de un concurso que será público.

## **87. IDIOMAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COLEGIOS NACIONALES**

Estableceremos la enseñanza obligatoria de idiomas Ingles y Chino, así como la inteligencia artificial desde la niñez en los colegios nacionales, financiando e implementando métodos avanzados de aprendizaje, sistemas audiovisuales de apoyo y aula de computadoras.

## **88. EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS NACIONALES**

Con la reestructuración presupuestal dotaremos de equipos como proyectores y computadoras a los colegios nacionales, promoviendo el uso de tecnología para los alumnos y profesores.

## **89. FOMENTO AL DEPORTE ESCOLAR Y SUPERIOR MASIVO**

El deporte será una política de Estado para mejorar el bienestar general de la persona, incluyéndolo desde la currícula escolar hasta la población adulto mayor, promoviendo la práctica deportiva recreativa y competitiva. Fomentaremos el deporte recreativo y el competitivo en el nivel escolar, para lo cual crearemos los Colegios de Alto Rendimiento Deportivo para la formación de deportistas de alta competición.

## **90. CREACIÓN DE COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ALTA COMPETENCIA)**

Fomentaremos el deporte competitivo en el nivel escolar, para lo cual crearemos los Colegios de Alto Rendimiento Deportivo para la formación de deportistas de alta competición y formación educativa. (Modelo de la Masía de Barcelona).

## **91. APOYO A JÓVENES EMPRENDEDORES**

Crearemos el Fondo de Creación de Empresas para Jóvenes Emprendedores mediante concurso público

nacional, con el apoyo de la Cooperación Internacional y de la empresa privada.

## **92. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA**

Aseguraremos la participación efectiva de los padres de familia en la evaluación y fiscalización de la calidad educativa y el desempeño de los profesores. El Director será responsable de la gestión educativa para todo fin, potenciando su liderazgo para eliminar la sobreregulación y los trabajos burocráticos y cuente con mayor capacidad de gestión.

## **93. RESPETO DE LAS LENGUAS Y CULTURAS REGIONALES**

Diferenciaremos la educación en el campo y la ciudad. La currícula escolar tendrá contenidos en idiomas quechua, aymara y lenguas originarias, fortaleciendo sus capacidades y habilidades asociadas con la cultura y el medio regional.

## **94. DIFUSIÓN CULTURAL**

Incrementaremos los recursos públicos de apoyo a la creación y difusión de la música, el teatro, la literatura, la danza, el cine y artes plásticas, resaltando nuestros valores culturales. Promoveremos la protección, investigación, así como la puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico y artístico.

## **95. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Promoveremos en forma efectiva la protección, investigación, así como la puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico y artístico.

## **96. BIBLIOTECA NACIONAL VIRTUAL CON ACCESO LIBRE**

Crearemos la Gran Biblioteca Nacional Virtual, con acceso por Internet a fuentes bibliográficas digitales de acceso libre, e impulsaremos convenios con las mejores universidades e institutos del mundo para el acceso a sus bibliotecas.

## **97. ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES**

Generaremos desarrollo social, educativo y cultural a través del poder transformador de la música, fortaleciendo valores, disciplina, identidad y cohesión social en niños y jóvenes del Perú.

## **98. MÚSICA PARA CRECER Y EDUCAR**

Promoveremos orquestas infantiles y juveniles en todas las regiones mediante los colegios del Estado e incorporando el arte musical en la currícula escolar. La música es un eje formativo obligatorio para lo cual dotaremos de instrumentos a docentes y alumnos.

## **99. DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS**

Fortaleceremos el desarrollo de las artes escénicas: teatro, danza, música, ópera, circo, etc.; con infraestructura adecuada, formación profesional y acceso descentralizado.

## **100. RED NACIONAL DE TEATROS Y ESPACIOS ESCÉNICOS**

Recuperaremos los teatros a nivel nacional modernizándolos y promoviendo la construcción de nuevos teatros; con un modelo de gestión público privado sostenible a nivel nacional.

## **101. FORMACIÓN ARTÍSTICA DE ALTO RENDIMIENTO**

Implementaremos los Colegios de Alto Rendimiento Artístico (COAR) con formación especializada en música, danza, teatro, artes escénicas, complementando con formación humana y académica.

## **102. RECONOCIMIENTO DE CARRERAS ARTÍSTICAS**

Impulsaremos las carreras profesionales culturales y artísticas para que tengan valor académico y títulos a nombre de la Nación y se reconozcan en el SUNEDU.

## **103. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SOSTENIBLE**

Proponemos una gestión activa, participativa y productiva del patrimonio cultural, que equilibre:

- Protección estricta
- Uso responsable y sostenible
- Beneficio económico legítimo para la población local

## **104. CULTURA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fomentaremos la participación de la población con Juegos Florales, Festivales Musicales y Festivales Teatrales, a nivel local, provincial, regional y nacional; para escolares, universitarios y población en general.

## **105. MECENAZGO CULTURAL**

Promulgaremos la Ley de Mecenazgo Cultural para que el sector privado financie proyectos culturales de infraestructura o de financiamiento de obras artísticas, a cambio de beneficios tributarios.

## EJE VIII

### VIVIENDAS DIGNAS PARA TODOS

El déficit habitacional en viviendas es de aproximadamente dos millones de unidades. Actualmente se ejecutan unas 180,000 unidades por año, el 80 % de ellas se generan por autoconstrucción y el 44% de los lotes urbanos se poseen ilegalmente. En el sector Rural, la informalidad alcanza al 88%.

#### **106. METAS PARA VIVIENDA, TITULACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS (2,031)**

Nuestro Plan de Gobierno ejecutará un shock de inversiones, dentro de los cuales está contemplado la construcción de un millón de viviendas sociales con la finalidad de elevar la calidad de vida, promoviendo el ahorro familiar. Asimismo, a través del bono habitacional se mejorarán 800,000 viviendas.

Asimismo, formalizaremos la propiedad otorgando 2 millones de títulos, en resumen, nuestras metas de vivienda son:

- Viviendas nuevas 1 millón
- Viviendas mejoradas 800,000
- Titulación 2 millones
- Servicios básicos 100%

#### **107. INCREMENTO SUSTANCIAL A TECHO PROPIO**

En los años 2024-2025, el bono familiar otorgado como subsidio anual es de aproximadamente mil quinientos millones de soles mediante unos 35,000 bonos, importe insuficiente que aumentaremos con el ahorro por el menor gasto en burocracia, shock de inversiones y mayor crecimiento de la producción nacional (PBI).

Este incremento de Techo Propio estará complementado por lo siguiente:

- Aumento del Bono Familiar Habitacional
- Flexibilización de requisitos

- Priorizar informalidad laboral

## **108. INCREMENTO SUSTANCIAL DEL FONDO MI VIVIENDA**

Estableceremos nuevas fuentes para potenciar el Fondo Mi Vivienda a través del Canon, Obras por impuestos, COFIDE y Organismos Multilaterales.

## **109. FORMALIZACIÓN Y SUELO URBANO**

Consolidaremos el inventario de terrenos estatales ociosos para promover Asociaciones Público Privada con su aporte y los servicios básicos por parte del Estado, y construcción por parte del sector privado para uso de vivienda Social, Reasentamientos y Renovación Urbana.

## **110. TITULACIÓN MASIVA**

Aceleraremos los procesos de formalización a través de COFOPRI, Catastro Digital y Registro Simplificado para que cada poseedor cuente con su respectivo título de propiedad.

## **111. PROMOVEREMOS LA DIVERSIFICACIÓN URBANA**

Incentivaremos la construcción de edificios multifamiliares para vivienda popular y renovación de zonas de alta densidad.

## **112. MEJORAMIENTO DE BARRIOS EXISTENTES**

Nuestro Gobierno proveerá los servicios básicos: agua, desagüe y electricidad y, a través del incremento del Bono Habitacional se facilitará el reforzamiento de las viviendas precarias con la construcción de columnas, vigas, techo y pisos.

## **113. AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA**

Promoveremos a través de las universidades y colegios profesionales la elaboración de planos certificados, supervisión técnica y subsidio de materiales (bono habitacional).

## **114. REDUCIREMOS LOS TIEMPOS PARA LICENCIAS Y PERMISOS**

Estableceremos la VENTANILLA ÚNICA para reducir los tiempos que actualmente toman estos trámites de hasta 2 años a 3 meses. Asimismo, las licencias municipales deberán ser online, para lo cual incentivaremos contar con un catastro actualizado.

## **115. VIVIENDA RURAL Y AMAZÓNICA**

Promoveremos el uso de materiales locales y diseño climáticos resistentes a la lluvia, frío y demanda de mano de obra local.

## **116. PLAN DE RESIDENCIA PERMANENTE PARA EXTRANJEROS**

Otorgaremos la residencia permanente a todo extranjero con una inversión mínima de US\$ 500,000 y que cumpla con la normatividad del país.

## EJE IX

### TURISMO Y ARTESANIA SOLIDARIA: INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL

El turismo y la artesanía son actividades inclusivas, descentralizadas y generadoras de empleo, y el Perú es una de las naciones más ricas del mundo en cultura y naturaleza, la tarea es hacer competitiva estas ventajas para atraer inversión y turistas locales e internacionales,

El turismo es la actividad multisectorial de mayor crecimiento económico en el mundo, tiene una alta influencia en el ámbito social por la absorción de mano de obra y promotora de capacidades emprendedoras. En el Perú, el turismo genera más de 3 millones de empleos directos e indirectos, de los cuales el 95% corresponde a emprendimientos familiares, principalmente Pymes dinamizando las economías locales y regionales del país.

La artesanía peruana es el principal transmisor del conocimiento y las técnicas ancestrales que se han heredado de generación en generación, fortaleciendo el orgullo y la identidad nacional. La extraordinaria diversidad de nuestros pueblos originarios, la geografía y la riqueza natural del país permiten que los artesanos peruanos trabajen una amplia variedad de materiales que la naturaleza nos brinda. Hay 800,000 peruanos que trabajan en familia como artesanos.

La inversión en Turismo y Artesanía se amortizará en gran parte con una mayor estadía de los turistas en nuestro suelo patrio.

## 117. PERÚ POTENCIA TURÍSTICA

Convertiremos al Perú en una potencia turística en el mundo, para lo cual habrá un shock de inversiones en infraestructura para conectar a todos los pueblos, además, es de imperiosa necesidad restablecer la seguridad ciudadana en todo el país.

## **118. TURISMO GLOBAL**

Promoveremos al Perú como destino del turismo de alta demanda que busca experiencias auténticas, sostenibles y de alto valor para posicionarlos como uno de los destinos más completos del mundo, impulsaremos una mejora integral de la conectividad aérea, marítima y terrestre, acompañada de procesos aduaneros y migratorios modernos, digitalizados y eficientes, que faciliten la movilidad de los turistas, reduzcan barreras como los visados y agilicen controles dando seguridad a los visitantes.

## **119. META 2031: DIEZ MILLONES DE TURISTAS**

La promoción del turismo internacional, complementada con el shock de inversión en infraestructura vial, aeroportuaria, hotelera y gastronomía entre otras; así como los retos de nuestra diplomacia en el exterior, harán posible incrementar el número de turistas internacionales del 2025 de 4'150,000 a 10'000,000 en el año 2031.

## **120. PERÚ HUB DE LAS AMERICAS**

Otorgaremos incentivos a corto y mediano plazo para las aerolíneas nacionales e internacionales que utilicen al Perú como centro de conexiones (HUB), invertiremos en los aeropuertos y accesos a los aeropuertos de Lima, Chiclayo, Cuzco, Talara, Iquitos, Arequipa, entre otros.

## **121. TURISMO LOCAL: BONO TURISTICO**

Otorgaremos el Bono Turístico a los adultos mayores y familias para que conozcan y valoren al Perú en sus vacaciones y feriados largos.

## **122. PERÚ GRAN CENTRO DE CONVENCIONES INTERNACIONALES**

Promoveremos las Asociaciones públicas privadas APP en Lima y las Regiones del País, para invertir en centros de convenciones, hoteles, restaurantes y salud para la

realización de eventos y mega eventos internacionales con el valor agregado del turismo y nuestra gran gastronomía.

## **123. PERÚ CAPITAL GASTRONÓMICA DEL MUNDO**

Promoveremos el desarrollo económico y social de la cadena de valor gastronómico, uniendo a comunidades productoras con mercados de consumo, resaltando la sostenibilidad, autenticidad y uso de cultivos nativos y originarios.

Asimismo, impulsaremos la participación de nuestros cocineros y productores en ferias, eventos y campañas internacionales, resaltando la posición de la cocina peruana y sus insumos como símbolos de identidad, calidad y orgullo nacional.

## **124. ARTESANIA DEL PERÚ PARA EL MUNDO**

Fortaleceremos la cadena productiva artesanal para dinamizar la economía familiar de los artesanos, articulando a las comunidades originarias, impulsando la participación de las mujeres, protegiendo la transferencia de conocimientos ancestrales.

Diversificaremos los canales de promoción en redes sociales, desfiles, ferias y eventos especializados en los principales mercados compradores de productos naturales, de calidad y alta demanda ampliando las herramientas de comercialización digital como un gran Marketplace de la Artesanía del Perú.

## **125. CASA PERÚ: PRESENCIA EN EL MUNDO**

Promoveremos la identidad del país y su difusión a través de la creación de Casa Perú en las misiones diplomáticas, promoviendo el turismo, gastronomía, música, danza y todo tipo de manifestación cultural nacional. La Casa Perú permitirá unir esfuerzos de los sectores público y privado en una alianza promotora de las bondades y riquezas del país.

## **126. RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTORICO Y NATURAL**

Rescataremos y promoveremos la puesta en valor turístico de destinos actualmente no utilizados como el Capac Ñan, Choquequirao, Kuelap, Gran Pajatén, Catarata de Gocta, Bosque de Pomac, Cochas Amazónicas, entre otras.

## EJE X

### **AGRO: LA PEQUEÑA AGRICULTURA Y AGRICULTURA FAMILIAR MOTOR DEL DESARROLLO**

La actividad agropecuaria es el motor impulsor de las economías regionales y la que crea y dinamiza la red de centros poblados del país, las cadenas industriales y la malla de servicios y del comercio que se vinculan con la agricultura, la ganadería y la silvicultura, son las que ocupan el territorio, utilizan los recursos naturales y generan los ingresos de la enorme red de pequeños agricultores y agricultura familiar.

Por lo tanto, el eje estratégico de política será impulsar un gran salto cualitativo en la capacidad emprendedora de los agricultores, en la calidad y productividad de todos los eslabones de las cadenas productivas y en la capitalización institucional en cada valle y cuenca, para potenciar la competitividad en los mercados locales e internacionales.

#### **127. PRONAMACHCS – PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS Y CONSERVACIÓN DE SUELOS**

Impulsaremos el PRONAMACHCS para la conservación de suelos, agua, reforestación y apoyo a los agricultores de las zonas de la Sierra con instalación de viveros y mejoramiento de pastos. Todo ello permitirá la rehabilitación de andenes y obras hidráulicas tradicionales y la consiguiente mejora de la economía familiar andina.

#### **128. CONSTRUCCIÓN MASIVA DE RESERVORIOS PEQUEÑOS Y FAMILIARES**

Construiremos reservorios para almacenar el agua de lluvia y aprovecharla eficientemente durante la época de estiaje, lo que incrementará la productividad de los cultivos y reduciendo la vulnerabilidad frente a la variabilidad climática, de la pequeña agricultura y agricultura familiar.

## **129. REFORESTACIÓN DE 1 MILLÓN DE HECTÁREAS DE BOSQUES EN LAS LADERAS DE LA SIERRA**

Esta acción permitirá conservar y mejorar los suelos, infiltrar agua, mitigar las heladas, producir madera y leña, y generar empleo e ingresos en las zonas rurales.

## **130. REFORESTACIÓN DE MEDIO MILLÓN DE HECTÁREAS DE BOSQUES EN LA SELVA**

Plantaremos 500 millones de árboles en las zonas deforestadas de la selva.

## **131. SIEMBRA Y REGENERACIÓN DE UN MILLÓN DE HECTÁREAS DE PASTO EN LA SIERRA ALTOANDINA**

A lo largo de toda la sierra altoandina se sembrará pastos mejorados y nativos con la finalidad de recuperar la ganadería, mejorar la alimentación del ganado y elevar los ingresos familiares.

## **132. COMPRA DE 5,000 TRACTORES AGRÍCOLAS, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 5 AÑOS**

Dotaremos de 5,000 tractores agrícolas a las agencias agrarias ubicadas en las zonas más alejadas del país, para apoyar directamente a los productores agropecuarios, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo.

## **133. CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DRENAJE Y RECUPERACIÓN DE SUELOS**

Actualmente, solo en la costa existen alrededor de 250 mil hectáreas de tierras cultivadas con problemas de drenaje y salinidad, lo que reduce la productividad entre un 20 % y 35 %. Con este programa se permitirá recuperar dichas tierras y mejorar sustancialmente su rendimiento productivo.

## **134. PROGRAMA NACIONAL DE LIMPIEZA DE CAUCES DE RÍOS, DEFENSAS RIBEREÑAS Y PROTECCIÓN DE OBRAS DE CAPTACIÓN**

Este programa permitirá recuperar hasta 30 mil hectáreas de tierras erosionadas y prevenir futuros desastres causados por inundaciones durante eventos hidrológicos extremos, así como por la falta de mantenimiento de los drenajes y defensas ribereñas.

## **135. FINANCIAMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y AGRICULTORES FAMILIARES**

Promoveremos una red de operadores financieros en cada cuenca y en sus respectivos centros poblados, que puedan utilizar la infraestructura operativa del Banco de la Nación, Banca Comercial, Cajas Municipales y Rurales, y Cooperativas para ofrecer los servicios financieros y facilitar el financiamiento de campañas y la gestión de los contratos de compraventa con los proveedores y con los comerciantes.

Este financiamiento incluirá fondos rotatorios que permitirán otorgar créditos en especie a los pequeños productores y agricultores familiares, tales como semillas, fertilizantes, ganado reproductor y herramientas, facilitando el acceso a insumos productivos y fortaleciendo la economía rural.

## **136. ENTREGA DE 1 MILLÓN DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS**

Apoyaremos a los productores de la agricultura familiar mediante la entrega de herramientas básicas, como lampas, picos, barretas, chiquilllas y zapapicos de fabricación nacional.

## **137. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL AL 100%**

La titulación del 100 % de las tierras rústicas del país es una tarea fundamental, ya que otorga seguridad jurídica

a los productores, facilita el acceso al crédito y reduce conflictos entre vecinos y familiares.

## **138. PROMOCIÓN DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES PARA LA AGROEXPORTACIÓN**

Promoveremos la producción de cultivos en la sierra, selva y costa con orientación exportadora, destacando productos como Açaí, Cereza, Frambuesa, Mora, Aceituna, Nueces, Pistachos, Maca, Papa Nativa, Lúcuma, Chirimoya, Aguaymanto, Cañihua, así como plantas medicinales y aromáticas.

## **139. PROMOCIÓN DE FERIAS AGROPECUARIAS REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES**

El impulso a las ferias agropecuarias y artesanales, con el apoyo decidido del Estado, permitirá generar espacios de encuentro, intercambio de experiencias, comercialización directa de productos y reconocimiento al esfuerzo de los productores.

## **140. BANCO DE GERMOPLASMA**

Crearemos un banco de germoplasma de las principales especies vegetales nativas alimentarias, aromáticas y medicinales, para proteger el patrimonio genético nacional, considerando que algunas de estas especies ya han sido patentadas por otros países.

## **141. DEFENSA DEL PRODUCTOR LACTEO**

El productor de leche está sometido a la voluntad de un mercado dominado por un oligopolio que le impone condiciones sumamente desfavorables y limitantes para su desarrollo, por ello crearemos la Superintendencia Nacional de Producción Láctea (SINLAC), para protegerlos de estas prácticas oligopólicas y desarrollo y ampliación de mercados.

## **142. DEFENSA DEL PRODUCTOR LANAR**

El productor de lana vende sus productos a precios muy bajos que solo benefician a los intermediarios y exportadores no productores de lana. Por eso crearemos la Superintendencia Nacional de Producción Lanar, para proteger precios de acuerdo con el mercado internacional y que permitan que el productor obtenga el pago del precio debido.

### **143. CENTRAL DE COMPRAS AGRARIA**

Crearemos la Central de Compras Agrarias que permita a los productores de la pequeña, mediana agricultura y agricultura familiar comercializar sus productos sin necesidad de intermediarios, con precios justos que permitan no solo su supervivencia, sino el crecimiento económico y empresarial, para dotar de mayor valor y precios competitivos a sus productos

### **144. PLATAFORMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

Promoveremos la asociatividad y las organizaciones de empresarios agrarios para gestionar los clusters y cadenas productivas para lograr una mejor negociación y comercialización de sus productos, obtención de crédito, transferencia de tecnologías, emprendimiento de nuevas inversiones y realización de programas de capacitación permanente.

### **145. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Mejoraremos la calidad y la relevancia de la educación técnica con el modelo de organización y metodologías de SENATI, de acuerdo con las particularidades de cada valle y cuenca.

### **146. AMPLIAR EL SEGURO AGRARIO POR RIESGO DE DESASTRE PARA AGRICULTURA FAMILIAR**

Ampliaremos el seguro agrario para los casos de riesgo de desastres por hectárea hasta duplicarlo, según sea el caso, con cobertura al 100% contratada por el Estado a empresas privadas especializadas.

## EJE XI

### NO HAY DESARROLLO SOSTENIBLE SIN ENERGÍA Y MINERÍA LIMPIA

Actualmente, existen aproximadamente 1 millón de personas sin conexión a la red y sin servicio de energía eléctrica, haciéndose necesaria la promoción y uso de fuentes renovables de energía y tecnologías adecuadas para cubrir esta demanda.

De otro lado, nuestro gobierno impulsará una política para que el Perú alcance el liderazgo mundial en actividad minera y en producción de energía. Para esto afianzaremos y consolidaremos las fortalezas de esta importante actividad extractiva que, hoy más que nunca, gracias a la investigación geológica, tiene un extraordinario potencial que debemos explotar.

#### **147. GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA EL PAÍS Y OTROS PAÍSES**

Como parte de nuestro Plan Energético Nacional, priorizaremos generación de energía limpia hidroeléctrica, eólica y solar, desarrollando concesiones de generación, transmisión y distribución eléctrica, fomentaremos la inversión privada, electricidad para el país y para exportarla a los países de la subregión que nos permita tener tarifas bajas y accesibles a toda nuestra población.

#### **148. ENERGÍA RENOVABLE Y SU EXPORTACIÓN**

Los recursos de generación excedentes servirán para exportación a los países de la subregión, en una futura interconexión eléctrica regional. Se alentará una mayor participación de la energía eléctrica dentro del consumo total de energía útil. La meta de largo plazo de la generación eléctrica será alcanzar una cobertura suministrada íntegramente por energía renovable.

## **149. EXPANSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL – SEIN**

Conectaremos el SEIN en todo el territorio patrio para que las poblaciones no conectadas puedan ser atendidas con energía limpia y económica, para lograr que los Centros Poblados se integren a la Red Nacional.

## **150. SISTEMAS AISLADOS DE SUMINISTROS**

Se contará con sistemas aislados de suministros para lograr una integración futura al Sistema Nacional.

## **151. ENERGÍA DEL GAS PARA IRRIGAR LA COSTA**

Impulsaremos proyectos que utilicen el gas natural para proporcionar agua en la costa para irrigar zonas actualmente desérticas y dotar de agua y desagüe a poblaciones costeras aisladas.

## **152. FAST TRACK PARA CONCESIONES ELÉCTRICAS**

Desarrollaremos concesiones de generación, transmisión y distribución eléctrica. Fomentaremos la inversión privada. Agilizaremos los trámites, acortaremos sustancialmente los plazos reales y reduciremos a lo estrictamente razonable las exigencias para llevar a cabo la exploración de los recursos energéticos y mineros.

## **153. SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA ELÉCTRICO**

Promoveremos reglas para la instalación de sistemas de seguridad en el sistema eléctrico con el objetivo de evitar desbalances entre las fuentes de producción para evitar futuros cortes eléctricos de dimensión nacional como los ocurridos en Chile (febrero de 2025) y España (abril de 2025).

## **154. MAYOR SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Impulsaremos la capacidad de inversión y mejora de servicios de las concesiones de distribución bajo control del Estado. Fomentaremos el aporte del capital y la gestión privada, para mejorar el servicio público de electricidad a nivel nacional.

## **155. GAS NATURAL A LARGO PLAZO**

Una tarea fundamental de nuestro gobierno será asegurar el abastecimiento de gas natural hasta el año 2060, como mínimo.

Para ello se emprenderán dos tareas esenciales: (i) incrementar las reservas probadas vía exploración; y, (ii) circunscribir el consumo de gas natural a los sectores a los cuales se requiere abastecer por largo plazo.

## **156. GLP PARA EL SUR ANDINO**

El Sur Andino produce el gas natural para el país; sin embargo, esta población paga el gas más caro del país, situación que cambiaremos en nuestro gobierno.

Construiremos la planta de fraccionamiento en Kepashiato para obtener gas (GLP y GNV).

Llevaremos el gas (GLP y GNV) mediante camiones y trenes (ducto virtual) hacia las plantas de envase o sistemas de distribución local, para su colocación a bajos precios en el Sur Andino.

## **157. GAS PARA LA INDUSTRIA DE EXPORTACIÓN**

La industria de exportación contará con energía (gas) accesibles a los puertos del Sur: Matarani, Corio, Ilo y Grau.

## **158. MINERÍA RESPONSABLE Y AMBIENTAL**

Propiciaremos una política donde la minería armonice con su entorno ecológico sin dañarlo y con un manejo sostenible de los recursos naturales. Impulsaremos las normas necesarias para la recuperación del medio

ambiente dañado por efecto de la explotación minera.

## **159. COMPRA DE ORO**

Formalizaremos a la minería informal y promoveremos al pequeño, mediano minero y minero ancestral; a través del Banco de la Nación el Estado comprará la producción de oro de la pequeña minería y de la minería ancestral.

## **160. NUEVAS INVERSIONES MINERAS**

Promoveremos las nuevas inversiones mineras, promoviendo la sociedad de las comunidades campesinas con las empresas, los precios de los metales que tiene el país aseguran un retorno satisfactorio de los montos invertidos.

## **161. MODERNIZACIÓN MINERA**

Impulsaremos la inversión en tecnología y procedimientos de última generación para la minería, con la finalidad de contar con una minería moderna, limpia y cuidadosa del medio ambiente. Promoveremos la investigación geológica que permita la explotación de nuevos yacimientos.

Fomentaremos las inversiones para la transformación de nuestros minerales en nuestro país para aumentar la exportación de productos terminados como alambres, cables, tuberías y otros.

## **162. ENAMI PERÚ: MODELO DE TRAZABILIDAD, FINANCIAMIENTO Y COMPRA DE MINERALES**

Impulsaremos el establecimiento de una Empresa Nacional de Minería (ENAMI Perú), siguiendo el ejemplo de países vecinos.

Esta será un organismo estatal que tendrá como objetivo el fomento y el desarrollo de la pequeña minería. Se buscará brindar apoyo con programas de producción limpia y segura, también mediante asistencia técnica en

la confección del planeamiento minero, planes de seguridad, capacitación, topografía de minas, estimación de recursos, entre otros. Se buscará la disminución de los accidentes fatales y erradicar y controlar la minería ilegal.

### **163. PERÚ: HUB DE ENERGÍA RENOVABLE E HIDRÓGENO VERDE (PARA EXPORTACIÓN)**

El Perú es suficientemente rico en energías renovables, lo que le permite atender su propia demanda y contar con excedentes para exportación.

Impulsaremos la instalación de generación de energía renovable, dirigida a su exportación o a la atracción de inversiones que requieran energía barata.

La exportación en forma directa sería mediante el enlace eléctrico con países vecinos. En forma indirecta, mediante la producción de Hidrógeno Verde (considerado combustible del futuro) o mediante la instalación de industrias de exportación, intensivas en consumo eléctrico, como la metalurgia.

### **164. LITIO PERÚ**

Impulsaremos la puesta en valor de las reservas de litio con que cuenta el país. Promoveremos la industrialización de la materia obtenida (producción de baterías) para que no se exporte como producto sin procesar, a través de una asociación pública privada (APP).

### **165. IDENTIFICACIÓN DE RESERVAS DE GAS Y PETRÓLEO**

Impulsaremos de forma inmediata vía Pro Inversión la exploración de las mejores locaciones para la identificación y puesta en valor de las reservas de Gas y Petróleo en todo nuestro territorio.

## **166. FORMALIZACIÓN MINERA**

Con la legislación existente y el universo acotado de mineros en vías de formalización, la formalización minera si es posible, priorizando las regiones más importantes donde se encuentran los registros de REINFO, siendo éstas Puno y Arequipa.

## **167. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA - IGAFOM**

El Estado contratará una empresa internacional especializada para la realización de estos estudios ambientales, que deberán cumplir con sus entregables en el plazo máximo de seis meses.

## **168. REDUCCIÓN DE LAS CONCESIONES OCIOSAS**

Modificaremos el artículo 40 del Decreto Supremo 014-92-EM con el objeto de castigar la no producción y penalizar las concesiones ociosas, y el extremo caducar concesiones antiguas para dar pie a nuevas exploraciones y a la formulación de petitorios por parte de la pequeña minería.

## **169. RAPIDEZ PARA FORMALIZAR LA PEQUEÑA MINERÍA**

Se capacitará de manera intensa, permanente y constante a la pequeña minería para que este sector pueda formular petitorios mineros adecuados y de manera oportuna, con la finalidad de formalizar a los pequeños mineros, informales y artesanales.

El Estado contratará una firma internacional especializada para esta capacitación.

## **170. DISTRITO DE PATAZ**

El estado contratará una empresa internacional especializada para la formalización de los 591 registros

en el REINFO en el distrito de Pataz.

## **171. PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ORO**

En Puno se requiere de plantas de procesamiento de oro, dado que la población minera está muy arraigada al uso del mercurio y sus efectos negativos en la población.

El Banco de la Nación, tendrá a su cargo la compra del oro a fin de eliminar la comercialización ilegal de este mineral.

En Arequipa, si existen plantas de procesamiento, lo cual es positivo desde el punto de vista ambiental, hay un mejor pago al minero y un tratamiento adecuado del mineral, lo que está faltando en esta región es alcanzar la titularidad de las concesiones mineras o el contrato de explotación para los mineros.

En Apurímac y parte del Cusco, la producción de la pequeña minería se enfoca en el cobre, mineral que es trasladado recorriendo grandes distancias hasta Nazca, que el centro logístico de procesamiento del cobre, se requiere formalización y sinergias con la gran minería, entre ellas Las Bambas, Constancia y Antapacay.

## EJE XII

### DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

El deterioro ambiental y de los recursos naturales especialmente por los efectos de cambio climático, es una preocupación nacional y mundial. En vista de esta problemática, aplicaremos una estrategia nacional de desarrollo sostenible.

#### 172. CAMBIO CLIMÁTICO: MITIGAR Y ADAPTARSE

Controlaremos las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes debido a que el Perú, es sumamente sensible a los desastres naturales que el cambio climático origina.

#### 173. CUIDADO DEL AGUA

Estableceremos una política de control y fiscalización eficiente para evitar el vertimiento de desechos mineros, desperdicios y aguas residuales a los cuerpos de agua natural, fomentaremos el tratamiento de aguas contaminadas. Manejaremos en forma eficiente y técnica las cuencas.

#### 174. AGUA PARA TODO EL AÑO

Desarrollaremos una política nacional que promueva la siembra de agua para asegurar la utilización de este recurso en todas las épocas del año, previniendo con su almacenamiento los fenómenos de sequía.

#### 175. PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES

Protegeremos los bosques contra la tala indiscriminada respetando el hábitat de las poblaciones que viven en ellos. Realizaremos un programa de reforestación en zonas afectadas. Impulsando su explotación sustentada y un inventario de estos.

Reforestaremos 1 millón de hectáreas de tierras en cinco años, estableciendo mecanismos de asociación concesionales, entre las comunidades campesinas y las

empresas operadoras forestales.

## **176. GESTIÓN EFECTIVA DE LOS RECURSOS NATURALES. PROTEGER LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOSISTEMAS**

Garantizaremos el uso y explotación de los recursos naturales renovables y no renovables y su sostenibilidad a través de una adecuada gestión. Evitaremos la degradación de ecosistemas que amenazan con la extinción de la fauna y flora, orientándonos a su protección. Pondremos freno a la destrucción y tráfico ilegal de la diversidad biológica.

## **177. PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y ORIGINARIAS, OTORGANDO SEGURIDAD SOBRE SUS RECURSOS Y CULTURA**

Protegeremos a las comunidades nativas y originarias respetando y manteniendo su cultura y su lengua. Garantizaremos la seguridad sobre sus tierras y recursos naturales.

## **178. BONOS DE CHATARREO**

Ejecutaremos un plan inmediato para lanzar el Bono de Chatarreo, que permita modernizar y renovar la flota vehicular.

## **EJE XIII**

### **PROMOCIÓN E IMPULSO A LA INDUSTRIA, COMERCIO EXTERIOR Y PESCA**

El crecimiento del país en términos económicos se mide por el incremento del producto bruto interno (PBI). A más PBI mayor prosperidad y empleo. Una de las metas de nuestro gobierno será el impulsar el aumento de la producción y de las exportaciones.

Impulsaremos el desarrollo de los sectores industria y pesca promoviendo una mayor inversión nacional y extranjera en estas actividades productivas, facilitando el comercio interior y exterior y fortaleciendo el marco normativo que las regula.

#### **179. NO A LA COMPETENCIA DESLEAL**

En nuestro gobierno no permitiremos la competencia desleal para evitar la constante amenaza que esto significa para la industria, el comercio e ingresos fiscales en perjuicio de los más pobres. Daremos normas para procurar la simplificación administrativa y agilización aduanera.

#### **180. SEGURIDAD SOCIAL EFECTIVA PARA LOS PESCADORES**

Daremos las normas necesarias para que los pescadores puedan acceder a la seguridad social y a los regímenes de pensiones, para cubrir sus necesidades de salud y retiro.

#### **181. PROTEGER NUESTROS RECURSOS PESQUEROS**

Fortaleceremos el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) para que cuente con recursos necesarios y una mayor capacidad de investigación, para controlar la sobre pesca, vigilar la sostenibilidad del recurso y realizar el seguimiento de las especies marinas por nuestro mar territorial.

## **182. MEJOR INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE PESCA**

Impulsaremos el mejoramiento de la infraestructura portuaria de pesca, embarcaderos y muelles, especialmente los artesanales, de tal manera que brinden a los pescadores los servicios necesarios para realizar sus faenas.

## **183. PROMOVER EL CONSUMO DIRECTO**

Promoveremos y daremos las normas necesarias para que los pescadores artesanales cuenten con la infraestructura necesaria para comercializar sus productos marinos directamente a la población. Lo cual facilitará la cadena alimenticia y abaratará el costo del pescado y mariscos.

## **184. INCREMENTO DE LA ACUICULTURA Y PISCIGRANJAS**

Fomentaremos la creación de piscigranjas de agua salada y dulce en todo el territorio nacional (corvina, lenguado, tilapia, trucha, paiche, entre otros) para el cultivo de especies marinas, lacustres y ribereñas. Incrementaremos así la producción de peces de consumo humano, generando fuentes de trabajo y nuevos ingresos en beneficio especialmente de las comunidades campesinas y nativas.

## **EJE XIV**

### **POLÍTICA EXTERIOR DE INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERÚ EN EL MUNDO**

Nuestro Gobierno promoverá una política exterior de integración. Priorizaremos la Diplomacia Económica y Comercial, que permitan el desarrollo de los Tratados y Acuerdos de Libre Comercio, para colocar los productos peruanos en el mercado mundial.

#### **185. SERVICIO DIPLOMÁTICO PROMOTOR DEL COMERCIO EXTERIOR**

Fortaleceremos y evaluaremos al Servicio Diplomático, en base al incremento de la inversión, turismo y comercio exterior en el Mundo.

#### **186. MISIONES DIPLOMÁTICAS PROMOTORAS DE COMERCIO**

Las Misiones Diplomáticas desarrollarán planes de negocios y comercio con objetivos y metas medibles en el crecimiento comercial del país. Asimismo, serán el soporte efectivo de las empresas peruanas en el extranjero abriendo y expandiendo mercados para nuestros productos.

#### **187. COMBATE CONTRA LA CRIMINALIDAD INTERNACIONAL**

Desarrollaremos una política contra la criminalidad en colaboración con todos los países del mundo, combatiendo el crimen organizado, narcotráfico, terrorismo, trata de personas y explotación infantil.

#### **188. TRATADO DE EXTRACCIÓN DE CRIMINALES INTERNACIONALES**

Suscribiremos tratados internacionales con los Estados Unidos de Norte América entre otros que permitan la

extracción de criminales internacionales que atenten contra la seguridad nacional.

## **189. TRATADOS INTERNACIONALES PARA CARCELES INTERNACIONALES**

Celebraremos tratados con países que nos permitan el uso de su infraestructura carcelaria para delincuentes de alta peligrosidad.

## **190. REFORMA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)**

Impulsaremos la reforma de la Comunidad Andina de Naciones para adaptarla a las exigencias actuales de los países miembros, entre ellos, la eliminación del Parlamento Andino.

## **191. SALIDA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

Considerando la evolución del Mundo después de la Segunda Guerra Mundial, la Corte Interamericana de Derechos Humanos no responde las exigencias de diferentes países que se ven afectados por grupos violentistas y amparados por dicha Corte.

Dado el largo proceso que se debe seguir para salir de esta Corte Interamericana en simultáneo tramitaremos la suspensión parcial de sus competencias en nuestro país.

## EJE XV

### TECNOLOGÍA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EMPRENDIMIENTO

El Perú requiere dar un gran salto para ser un país digital y competitivo, dado el alto atraso existente en particular en el sector público, en sus servicios básicos: salud, educación y seguridad ciudadana.

#### 192. CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA DIGITAL

Promoveremos la expansión de la Fibra Óptica a nivel nacional.

Ampliaremos la red dorsal de fibra óptica al 100%, de regiones, provincias y distritos (actualmente cubre 180 provincias).

Contrarrestaremos en las zonas alto andinas y amazónicas sin infraestructura cableada para dotar de internet satelital a las zonas rurales andinas y de la selva.

#### 193. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO

Interoperabilidad entre Ministerios (PIDE)

Impulsaremos la interoperabilidad entre Ministerios eliminando las barreras de desigualdad tecnológica (requiere mayor inversión), la resistencia de las organizaciones y la necesidad de mayores estándares de seguridad de datos.

Ventanilla Única Digital Nacional (VUD)

Facilitaremos la Ventanilla Única Digital para agilizar los trámites de formalización de empresas y nuevas inversiones, tomando como base las experiencias del Banco Mundial en algunas actividades.

Salud Pública

Implementaremos la obligatoriedad de contar con historias clínicas digitales y telemedicina nacional

## Seguridad Ciudadana

Invertiremos en inteligencia artificial (IA) predictiva, analítica, cámaras y semáforos inteligentes (Smart city).

## Educación Pública

Promoveremos la programación desde la primaria y dotaremos de internet a todos los hogares de familia.

## Combate a la Corrupción

Facilitaremos a toda la población el acceso público de las contrataciones públicas.

# **194. DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EMPRENDEDORES**

## Facturación Electrónica

Impulsaremos la facturación electrónica con la finalidad de formalizar todas las transacciones de compraventa de bienes y servicios, con el objetivo de combatir el contrabando y la informalidad de las empresas.

## Formalización y Modernización de Empresas

Facilitaremos los trámites de formalización e inversión de las empresas.

# **195. INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO**

## Parques Tecnológicos

Impulsaremos los parques tecnológicos para la instalación de industrias de bienes y servicios con alta tecnología y valor agregado, con especial énfasis en aquellas que utilicen nuestros principales recursos naturales; por ejemplo: industria automotriz-eléctrica en Puno; industria aeroespacial en Piura; industria de cables en Moquegua; industria para la defensa en Lima; Parques industriales Tecnológicos.

Trabajaremos en la generación de ventajas competitivas para la instalación de industrias de alta tecnología que ofrezcan mayores componentes tecnológicos y aseguren programas de coproducción, transferencia tecnológica, capacitación e incorporación de jóvenes peruanos a sus cuadros especializados, logrando precios competitivos de equipos de cómputo, telefonía, etc; al alcance de los estudiantes y emprendedores; así como, para la seguridad ciudadana y la salud pública.

## **196. CIBERSEGURIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y GOBIERNO ABIERTO**

Certificación obligatoria de entidades públicas

El impulso a la transparencia de la función pública estará acompañado de la seguridad y protección de datos, para lo cual será de cumplimiento obligatorio la certificación a cargo de entidades supervisoras internacionales.

Seguimiento online de obras

Promoveremos la transparencia en la selección, contratación, ejecución y liquidación de las obras públicas, con la finalidad de eliminar la corrupción y culminar presupuestal y financieramente la inversión pública.

Compras públicas online

Implantaremos que las compras públicas se efectúen a través del canal online que permitan mayor participación de proveedores y precios más competitivos (ejemplo la MML en adquisición de compras directas on line menores a 8 UIT).

## **EJE XVI**

### **MASCOTAS: FAMILIA Y TENENCIA RESPONSABLE**

Nuestro plan de gobierno tiene en cuenta que en el Perú existen aproximadamente 10 millones de hogares, con un promedio de una mascota por cada 2 familias; razón por la cual su atención requiere de una política de Estado, para garantizar su bienestar, reducir el abandono y proteger la salud pública mediante una tenencia responsable, sostenible y fiscalizadora.

#### **197. REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS**

Implementaremos el Registro Nacional de Mascotas con el objetivo de evitar su comercialización informal.

Incorporaremos los censos nacionales de mascotas y su integración con RENIEC y Municipalidades distritales; así como, la Identificación obligatoria mediante microchips.

#### **198. ATENCIÓN BÁSICA MUNICIPAL DE MASCOTAS**

Impulsaremos campañas de vacunación, educación y control, con el objeto de reducir enfermedades y sobre población, para lo cual se dará atención municipal con tarifas sociales a las mascotas a cargo de familias de menores recursos.

#### **199. LUCHA CONTRA EL ABANDONO Y MALTRATO DE MASCOTAS**

Promoveremos la educación para concientizar la tenencia responsable, como cuidados veterinarios, necesidades físicas y emocionales de las mascotas, para la salud y evitar el abandono y maltrato.

#### **200. ADOPCIÓN DE MASCOTAS**

Promoveremos la adopción de mascotas a través de refugios, voluntariados y asociaciones de rescate de protección de mascotas.